	LISTA DE NOTIFICACIONES DE EXPEDIENTES NÚMEROS NONES, QUE SE FIJA EN EL TABLERO DE AVISOS DEL JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEZIUTLÁN, PUEBLA, A LAS OCHO HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.	
Exp. 691/2016 Partes: Susana Cruz Lobato vs Seferino Cruz Barrientos y/o... Se notifica a: Partes Juicio: Otorg. escritura	Toda vez que los dictámenes emitidos por los peritos designados por las partes son contradictorios y después de diversas gestiones fallidas, a fin de no retardar más el procedimiento, se designa como perito tercero en discordia en la materia de Grafoscopía y Documetoscopía a la Licenciada Maricela Concepción Guerrero de Olarte, en orden a ello, se turnar los autos al Diligenciario adscrito a fin de notificar a la profesionista antes citada su nombramiento a fin de que en el término de 3 días presente escrito aceptando y protestando el cargo y señale el monto de sus honorarios, el cual deberá ser cubierto por las partes en igual porción, quedando obligado a rendir su dictamen dentro de los 5 días a partir de aquel en que haya aceptado y protestado lo anterior. Toda vez que el domicilio de la perito en comento se encuentra fuera de esta jurisdicción, se ordena girar el exhorto respectivo.	Auto de: 13 de marzo de 2017 Megj.
Exp. 1372/2016 Partes: Alberto Hernández Bello y otro Se notifica a: Actor y M.P: Juicio: Intestamentario	Se tiene al promovente Cayetano Hernández Bello, apersonándose al juicio, en su carácter de hijo del de cujus, designando abogado patrono, señalando domicilio particular y para notificaciones.	Auto de: 1 de marzo de 2017 Megj.
Exp. 917/2014 Partes: Alfonso Hilario Melchor Se notifica a: Partes y M.P. Juicio: Intestamentario	Dígase al promovente que respecto a su primer petición, se esté a lo acordado en la diligencia que antecede. En relación a la segunda de sus peticiones, se encuentra obsequiada en auto de 21 de junio de 2016. Como lo solicita el promovente se ordena expedir, a su costa, copias certificadas de las constancias que indica	Auto de: 15 de marzo de 2017 Megj.
Exp. 117/2016 Partes: Lauro Arturo Contreras García y otro vs Alberto Javier Curiel Manilla y otra Se notifica a: Partes Juicio: Mercantil	Toda vez que los dictámenes emitidos por los peritos designados por las partes son contradictorios y después de diversas gestiones fallidas, a fin de no retardar más el procedimiento, se designa como perito tercero en discordia en la materia de Grafoscopía a la Licenciada Maricela Concepción Guerrero de Olarte, en orden a ello, se turnar los autos al Diligenciario adscrito a fin de notificar a la profesionista antes citada su nombramiento a fin de que en el término de 3 días presente escrito aceptando y protestando el cargo y señale el monto de sus honorarios, el cual deberá ser cubierto por las partes en igual porción, quedando obligado a rendir su dictamen dentro de los 5 días a partir de aquel en que haya aceptado y protestado lo anterior. Toda vez que el domicilio de la perito en comento se encuentra fuera de esta jurisdicción, se ordena girar el exhorto respectivo.	Auto de: Megj.
Exp. 191/2011 Partes: Sahaide Benitez Cuellar vs Sergio Manuel Valdez Castillo Se notifica a: Partes Juicio: Alimentos	Dígase al promovente que no ha lugar en atención a que no se notificó de forma personal el auto de 6 de septiembre de 2016 a la parte demandada. Respecto al segundo ocurso, como lo solicita, se ordena girar oficio al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Dtto. Judicial y proceda a reinscribir el embargo trabado en autos.	Auto de: 13 de marzo de 2017 Megj.
Exp. Partes: Rosa Aquino González vs Secundino Hernández Aquino y otros Se notifica a: Actor Juicio: Usucapión	Auto admisorio. Se admite a trámite el procedimiento especial de Usucapión, respecto del predio urbano ubicado en localidad Tezohuatepec, Chignautla, Puebla; cuyas medidas y colindancias son: Al **Norte:** Mide 19.76 metros y colinda con Ricardo Hernández Margarito; al **Sur:** Mide 19.92 metros y colinda con propiedad de Eleuterio Reyes Cosme; al **Este:** Mide 32.65 metros y colinda con propiedad de Yolanda Hernández Victorino, y al **Oeste:** Mide 32.91 metros y colinda con propiedad de Fabio Hernández Arcos; en contra del Registro Público de la Propiedad, así como de los colindantes y de toda persona que se crea con derecho al predio a usucapir.	Auto de: 13 de marzo de 2017 Megj.

	Se turnan los autos al Diligenciario adscrito a fin de que se constituya al domicilio del demandado, de los colindantes y les haga saber la existencia del juicio, así como que tienen el término de 3 días hábiles, para manifestar lo que a su derecho e interés convenga. Se ordena la publicación de un edicto que contenga un extracto de la solicitud presentada por Rosa Aquino González en los estrados de este Juzgado. Asimismo, se ordena realizar la publicación correspondiente en la página oficial del Poder Judicial del Estado. Se admiten como pruebas de la parte actora, las que de su escrito se deprenden. Dada la naturaleza del procedimiento, si no hay oposición durante el plazo concedido a los colindantes y terceros con interés contrario, sin ulterior acuerdo, se ordena turnar los autos a la vista del C. Juez, a fin de pronunciar la sentencia correspondiente. Se tiene a la promovente señalando domicilio particular y para notificaciones, los que de su escrito se desprenden.	

El Diligenciario Non.

C. Raúl Hernández Vázquez.